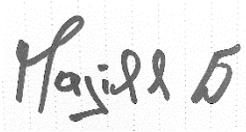


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 19 de julio de 2023. A despacho del señor Juez informándole que el día 18 de julio del presente año, el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia de esta ciudad, revocó la decisión proferida por este despacho judicial el día 07 de julio de 2023, en razón al cumplimiento del fallo tutelar por parte de la accionada e incidentada. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00210
Auto interlocutorio nro. 1101

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ESTESE A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante providencia del 18 de julio de 2023, a través de la cual, **REVOCÓ** la decisión proferida por este despacho judicial el día 07 de julio de 2023, por cumplimiento de la accionada.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628338b037fac8c194475ee70b99f1ddca6d8eed2d4ac98312c5b506374c3212**

Documento generado en 19/07/2023 04:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>